

PRESENTACIÓN

Frente a una sociedad preocupada por el crecimiento de los factores que amenazan la calidad de vida, entre los que prevalece la inseguridad, los gobiernos se ven impelidos a otorgar cada vez mayor atención a la seguridad pública.

En nuestro país se han realizado diversos esfuerzos orientados al combate de la delincuencia, se ha profundizado en su estudio, ampliado su documentación, y se han instrumentado muy diversas medidas que comprenden, entre otros aspectos:

La creación de la Secretaría de Seguridad Pública y del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a través de los cuales se busca mejorar la coordinación entre las instituciones de la Federación, de los estados y de los municipios;

- La dignificación de los cuerpos policíacos;
- La participación ciudadana;
- La prevención del delito y el mejoramiento del sistema penitenciario y de readaptación social;
- Mayor calidad en la procuración e impartición de justicia, y
- El pleno goce de los derechos humanos.

Por la actualidad y trascendencia del tema, este número de la Revista de Administración Pública, coordinado por el doctor Alejandro Gertz Manero, Secretario de Seguridad Pública, integra los puntos de vista de estudiosos e interesados en la materia. A todos ellos, el Instituto Nacional de Administración Pública agradece su colaboración.

La creación de la Secretaría de Seguridad Pública procuró la integración de funciones anteriormente dispersas, para facilitar estrategias de combate a la delincuencia. Así, Juan Ramos López comenta a detalle la estructura orgánica, facultades y atribuciones de cada una de las áreas administrativas y operativas, y se refiere a los órganos desconcentrados integrantes de esta nueva dependencia del Ejecutivo Federal.

Por su parte, Gloria Brasdefer Hernández, mediante un análisis sobre la creación y desarrollo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, da respuesta a interrogantes frecuentes en la materia: ¿Cuáles son los desafíos que entraña para nuestro país el crimen organizado y la delincuencia común?, ¿qué tanto hemos avanzado en el combate contra la delincuencia?, ¿qué perspectivas tiene la lucha contra la delincuencia en México?

Antonio del Valle Martínez invita a iniciar el análisis, discusión y actualización del tema que vincula los derechos humanos con la seguridad pública, en los nuevos escenarios del país.

La prevención como forma de combatir el delito y como elemento fundamental en la seguridad pública es el tema tratado por Agustín Herrera Pérez, quien explora las causas de la delincuencia, los derechos de las víctimas, revisa las opciones para la prevención del delito, y termina señalando la necesidad de elevar a rango constitucional el derecho a la seguridad pública.

Carlos Tornero Díaz plantea la relación entre los fenómenos de gobernabilidad, ingobernabilidad, previsión social y seguridad pública, a partir de la correlación entre la pobreza, el buen gobierno, la democracia, la eficacia y la eficiencia administrativas.

Federico Siller Blanco puntualiza los fundamentos legales que sustentan a la seguridad privada, en lo relacionado al Título IV de la Ley que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública y al artículo 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública.

Con datos relevantes, Rodolfo Ulloa Flores presenta el panorama de la inseguridad pública y documenta sobre el programa "Cero Tolerancia", asimismo

reseña algunas medidas que se han adoptado para combatir la inseguridad y transformar el actual sistema de seguridad y justicia mediante la modificación a las facultades legales de la policía preventiva y el establecimiento de la justicia cívica, inmediata y eficiente, con mayores facultades para atender a la comunidad.

Ante la necesidad de contar con una instancia ciudadana que genere, utilice y difunda permanentemente información estadística estratégica en la materia que nos ocupa, se crea el Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad (ICESI); Luis de la Barreda Solórzano aborda sus propósitos y tareas para producir estadísticas confiables y oportunas con el objeto de llevar adelante tareas preventivas y evaluar si se está logrando reducir la impunidad.

Francisco Javier Acuña Llamas aborda la seguridad nacional y tensiones derivadas de la nueva realidad internacional a partir de los atentados del once de septiembre en la ciudad de Nueva York. Conceptúa a la seguridad pública como bien colectivo, percibido por el ciudadano común en términos de la confianza y la tranquilidad para vivir y trabajar en determinados sitios.

Alonso Araoz de la Torre considera que la corrupción de las autoridades y la impunidad de las conductas ilícitas no son los únicos elementos determinantes de la inseguridad pública, ya que ésta se ha incrementado en la mayoría de las grandes ciudades del mundo por factores de carácter económico y desigualdades sociales específicas de cada sociedad.

Finalmente, Alejandro Gertz Manero aporta propuestas para una reforma integral para la seguridad pública, como mecanismo que evite el ensanchamiento de la brecha entre la criminalidad y el aparato de prevención y persecución de los delitos.

ALEJANDRO CARRILLO CASTRO
Presidente del Consejo Directivo
Instituto Nacional de Administración Pública